

CAMPIONAT DE MENORCA DE WINDSURF

CLUB NÀUTIC FORNELLS

25 y 26 DE OCTUBRE / 22 y 23 DE NOVIEMBRE

En cumplimiento a lo dispuesto en la Regla 87.2 del Reglamento de Regatas a Vela de la I.S.A.F. el C.N. Fornells, como entidad organizadora establece el siguiente:

ANUNCIO DE REGATA

1.- REGLAS

La regata se registrará por:

- a) Las reglas de regata como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (R.R.V.) de la ISAF 2013-2016.
- b) Las Prescripciones de la Real Federación Española de Vela.
- c) Las Reglas de la clase participante.
- d) El Reglamento de Competiciones Territoriales de la F.B.V.
- e) El Anuncio de Regata.
- f) Las Instrucciones de Regata.

2.- CLASES QUE PARTICIPAN

2.1 La regata esta reservada para la clase Windsurf.

2.2 Los participantes podrán participar en las siguientes categorías:

25 y 26/10/2014

- a) Clase Windsurf: Calipso y Bic Techno

22 y 23/11/2014

- b) Clase Windsurf: Raceboard (Juvenil y Absoluto)

3.- ELEGIBILIDAD

Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en el Apéndice K del RRV. Los participantes deberán estar en posesión de la licencia federativa habilitada por la R.F.E.V. del año en curso.

4.- PUBLICIDAD

La regata está clasificada de categoría C, de acuerdo con el Apéndice 1 reglamentación 20 del RRV.

5.- INSCRIPCIONES Y REGISTRO DE PARTICIPANTES

El Comité Organizador podrá exigir la presentación de documentos que justifiquen los datos del boletín de inscripción.

5.1 Las inscripciones se complementarán necesariamente en el formulario adjunto.

5.2 Cada regatista deberá registrarse y firmar personalmente el formulario en la oficina de Regatas antes de las 10.45 horas del día 25 de octubre de 2014 para la clase Bic Techno y antes de las 10.45 horas del día 22 de Noviembre para la clase Raceboard.

5.3 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de la fecha límite indicada si, a su criterio, existen motivos que justifiquen el retraso.

5.4 La inscripción queda condicionada a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- Licencia federativa del año en curso.

6.- PROGRAMA

DIA	FECHA	HORA	ACTO
SÁBADO	25 de Octubre	10.00 a 10.45	Apertura Oficina de Regatas Registro de Participantes BIC TECHNO Entrega de Documentación
SABADO	25 de Octubre	11.30	Salida primera prueba BIC TECHNO
DOMINGO	26 de Octubre	11.00	Pruebas
SABADO	22 de Noviembre	10 a 10.45	Registro de Participantes RACEBOARD
SABADO	22 de Noviembre	11.30	Salida primera prueba RACEBOARD
DOMINGO	23 de Noviembre	11.00	Pruebas
SABADO	20 de Diciembre	13:00	ENTREGA DE PREMIOS

7.- FORMATO DE COMPETICION

El campeonato tendrá lugar en dos fines de semana. Los días 25 y 26 de Octubre tendrá lugar la competición de Bic Techno y el fin de semana del 22 y 23 de Noviembre se disputará el de Raceboard. Los participantes que lo deseen podrán participar en las dos categorías.

7.1 Las pruebas serán numeradas consecutivamente según el orden en que se hayan navegado.

7.2 Se navegaran por el sistema de flota.

7.3 Hay programadas seis pruebas de las cuales deberán celebrarse 2 para que el evento sea válido.

7.4 No se navegarán más de cuatro pruebas en un día.

8.- PUNTUACION

8.1 Se aplicara el sistema de Puntuación Baja, del Apéndice A4 del RRV.

8.2 Las Instrucciones de Regata establecerán un sistema específico de desempate.

9.- FLOTACION PERSONAL

Si se requiere el uso de chalecos salvavidas, cada competidor deberá llevar puesto por encima de la cintura un chaleco o arnés con un mínimo de flotabilidad de 4 Kg. deshinchado y en agua dulce.

La flotabilidad se comprobará con un peso de metal de 4 Kg. que deberá mantener a flote el chaleco durante un mínimo de 5 minutos.

10.- TROFEOS Y ACTOS SOCIALES

Habrà un ganador por cada clase. Para que la clase sea válida tendrá que tener un mínimo de 5 regatistas. El ganador de cada clase obtendrá el título de "Campeón de Menorca"

La entrega de trofeos tendrá lugar el sábado 20 de Diciembre, en la comida de final de temporada del Club.

11.- RESPONSABILIDAD

Todos los participantes en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a persona u cosas, tanto en tierra como en el mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, Decisión de regatear de la parte 1 del RRV que establece:

"Un barco es el único responsable de su decisión de tomar o no la salida o decontinuar en regata".

**COMITÉ ORGANIZADOR
CLUB NAUTIC FORNELLS**